



Va. Bo.

Fiscal General de Cuentas

INFORME DE MISIÓN OFICIAL EN EL EXTERIOR

XXXVII Congreso Colombiano de Derecho Procesal

Medellín, Colombia

A celebrarse los días 31 de agosto, 1 y 2 de septiembre de 2016

Participantes:

Guido Alejandro Rodríguez Lugari

Blanca Cristina Núñez Batista

Panamá, 9 de septiembre de 2016



INTRODUCCIÓN

Atendiendo invitación del Presidente del Instituto Colombiano de Derecho Procesal, fuimos designados para participar en nombre de la Fiscalía General de Cuentas en el **XXXVII Congreso Colombiano de Derecho Procesal**, que se efectuó durante los días 31 de agosto, 1 y 2 de septiembre de 2013, en el Centro de Convenciones y Exposiciones "Plaza Mayor" de la ciudad de Medellín, cuyo objetivo es la capacitación y actualización de temas novedosos relacionados con las más recientes reformas que orientan los destinos del derecho procesal.

En este sentido, se contó con la participación de sesenta y cinco (65) abogados procesalistas de ese país, Latinoamérica y Europa, quienes disertaron sobre diversos temas en materia de derecho procesal constitucional, civil, procesal administrativo, procesal laboral y procesal penal, además, abordaron aspectos de la justicia transicional y la justicia ordinaria frente al acuerdo de paz celebrado en la Habana, Cuba.

La jornada académica se desarrolló con la metodología de exposiciones específicas en cuanto al tiempo otorgado de 20 minutos y en el orden asignado por el moderador, en un horario de 8:00 a 12:00 y de 2:00 a 6:30, con un receso de 30 minutos en cada jornada, durante los días 31, 1, 2 de septiembre de 2016.

Cabe destacar que en este evento se abordaron temas de gran relevancia, entre los cuales nos permitimos mencionar los siguientes:

- Reflexiones sobre la justicia actual frente a la justicia transicional
- El activismo del juez constitucional en protección de los derechos fundamentales
- El control de la convencionalidad y el margen de apreciación
- La justicia parte del conflicto
- El acuerdo sobre justicia y el estándar internacional
- Configuración de los procesos de trabajo y de la seguridad social
- Postulados básicos en la aplicación del Código General del Proceso
- Medidas cautelares innominadas en el proceso de trabajo y la seguridad social
- Esencia y manejo de las audiencias en los procesos laborales



- Incidencia de los medios de comunicación en el proceso penal
- Del proceso penal acusatorio, pericias, interrogatorio de testigos, documentos y sentido de fallo
- Aspectos controversiales de las medidas cautelares innominadas
- Aspectos relevantes en el proceso de petición de herencia en el Código General del Proceso
- Aspectos procesales y sustanciales de la partición en el Código General del Proceso
- El control de la legalidad
- La diligencia de inventario y avalúos en el proceso de sucesión
- La declaración de parte
- El principio de concentración y la suspensión de la audiencia en el Código General del Proceso
- La declaración de parte
- Retos procesales de la jurisdicción de paz
- La imparcialidad en la actividad probatoria del juez
- Medidas cautelares genéricas o innominadas
- La defensa de la posesión material en el proceso civil
- Demanda de coparte
- Los procesos declarativos de saneamiento y formalización de tierras: Las cargas y presunciones en estos trámites.
- Comentarios al régimen de las impugnaciones en el Código General del Proceso desde el punto de mira del proyecto de nuevo Código Procesal Civil para Chile
- Vigencias
- Reforma a la demanda
- Prueba documental
- Recursos ordinarios
- Las medidas cautelares en el arbitraje nacional e internacional: una mirada comparada
- Las medidas cautelares innominadas en los procesos comerciales
- Medidas cautelares en los procesos en materia de competencia desleal y publicidad
- El debate probatorio en los procesos de control de la constitucionalidad
- La influencia de la nulidad constitucional en la nulidad del proceso
- Test de validez constitucional de las decisiones judiciales

- La reparación integral de las víctimas en la justicia transicional ¿promesa o realidad?
- El principio de solidaridad en el Código General del Proceso
- La audiencia de instrucción, fallo y su efectivización en el caso concreto
- Tratamiento procesal de la prueba ilícita en el Código General del Proceso
- Argumentación y alegatos de conclusión en el Código General del Proceso

Estas conferencias se encuentran desarrolladas en la Memoria que nos fue entregada y que contiene además, sus referentes bibliográficos de la talla del Procesalista Colombiano Jairo Parra Quijano, Jaime Bernal Cuellar, María Patricia Balanta Medina, Ricardo Zopó Mendaz, Ulises Canosa Suárez, entre otros.

CONCLUSIONES

Consideramos que este XXXVII Congreso Colombiano de Derecho Procesal, es importante para nosotros como abogados de la Fiscalía General de Cuentas, toda vez que en el mismo participan un sinnúmero de especialistas en materia de derecho procesal, los cuales abordaron aspectos de diversas ramas del derecho que nos sirven para entender no solo los estándares internacionales de aplicación de dichas normas sino también los cambios que deben ir proyectándose en nuestra legislación respecto a los momentos procesales que vive nuestro país. Un ejemplo práctico, la implementación del Sistema Penal Acusatorio, tema que efectivamente fue abordado por los conferencistas al referirse al Código General del Proceso Colombiano en ejecución en ese país, además, hicieron énfasis en el cumplimiento de los principios procesales de igualdad, contradicción, oralidad y publicidad, que a nuestro juicio representan la columna vertebral de todo proceso jurídico.

Cabe destacar, que la República de Colombia es nuestro referente jurídico más cercano en materia procesal, toda vez que ha realizado grandes cambios y avances en su legislación, lo cual es importante conocer, analizar y entender, con el propósito de fortalecer nuestro conocimiento en las ciencias jurídicas; por lo que este congreso sirvió como plataforma ideal para el estudio y actualización de los temas antes descritos que nos permitirán reforzar nuestra competencia en

el cumplimiento de las funciones que como agencia de instrucción patrimonial estamos abocados, es decir, la comprobación o esclarecimiento de los hechos irregulares que pueden dar lugar a una posible lesión patrimonial en contra del Estado y cumplir con los principios procesales descritos en la Ley 67 de 27 de noviembre de 2008, que rige el proceso de cuentas en nuestro país .

ANEXO

Copia de los respectivos certificados de participación del Fiscal General de Cuentas, G Guido Alejandro Rodríguez Lugar y la licenciada Blanca Cristina Núñez Batista, en el XXXVII Congreso Colombiano de Derecho Procesal.

Vo. Bo.



Fiscal General de Cuentas



INSTITUTO COLOMBIANO
DE DERECHO PROCESAL

El Instituto Colombiano de Derecho Procesal

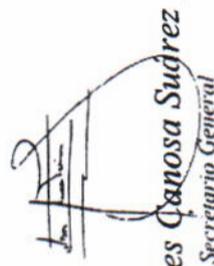
certifica que:

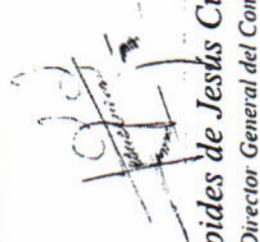
GUIDO ALEJANDRO RODRIGUEZ LUGARI

*Participó en el XXXVII Congreso Colombiano
de Derecho Procesal celebrado en la ciudad de
Medellin, durante los días 31 de agosto, 1 y 2 de
septiembre del año 2016, con una intensidad de
30 horas académicas.*

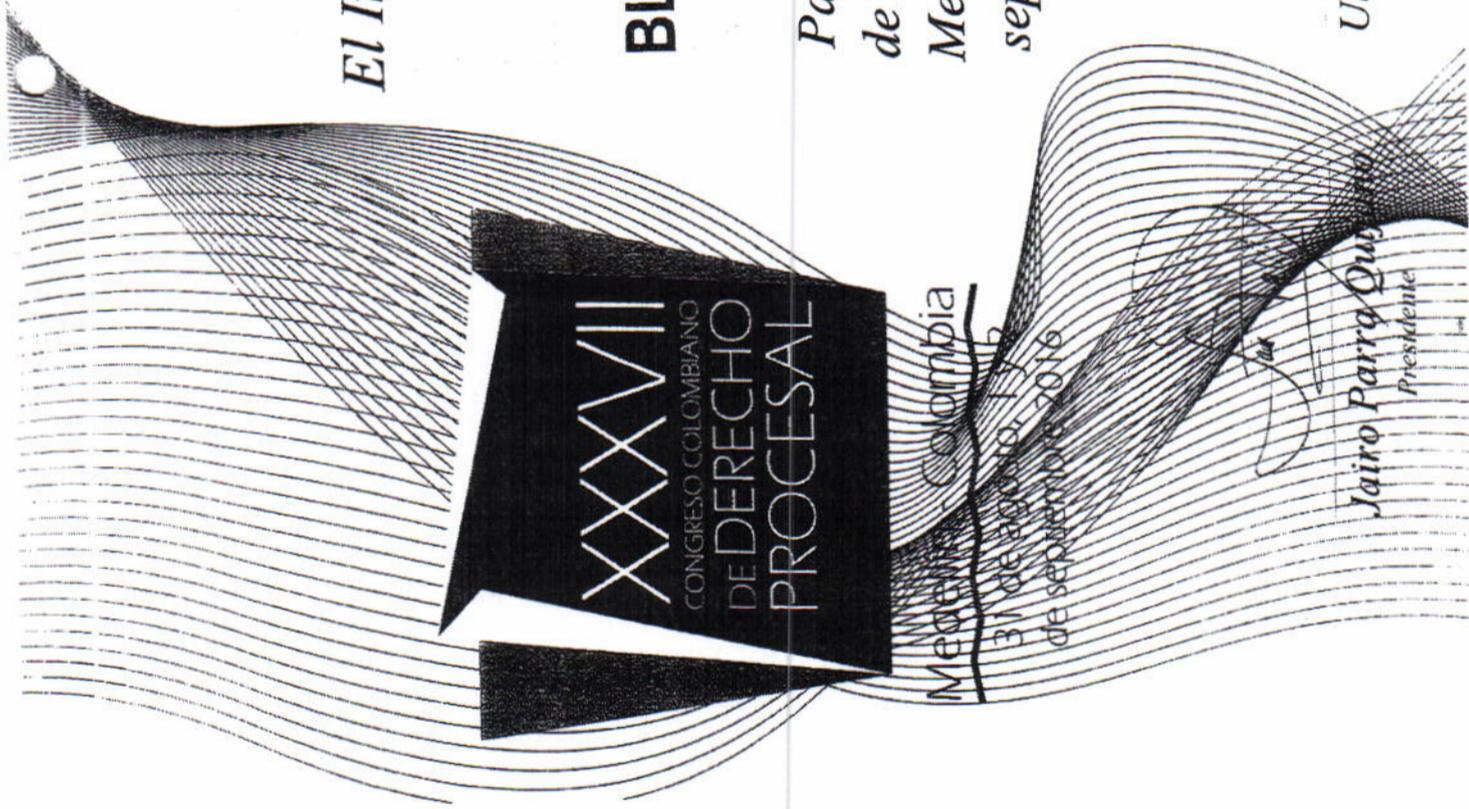


*Medellin - Colombia
31 de agosto, 1 y 2
de septiembre 2016*


Ulises Canosa Suárez
Secretario General


Eurípides de Jesús Cuevas C.
Director General del Congreso


Jairo Parra Quijano
Presidente



XXXVII
CONGRESO COLOMBIANO
DE DERECHO
PROCESAL

Medellin, Colombia
31 de agosto, 1 y 2
de septiembre 2016

Jairo Parra Quintero
Presidente



INSTITUTO COLOMBIANO
DE DERECHO PROCESAL

El Instituto Colombiano de Derecho Procesal

certifica que:

BLANCA CRISTINA NUNEZ BATISTA

*Participó en el XXXVII Congreso Colombiano
de Derecho Procesal celebrado en la ciudad de
Medellin, durante los días 31 de agosto, 1 y 2 de
septiembre del año 2016, con una intensidad de
30 horas académicas.*

Ulises Canosa Sudrez
Secretario General

Eurípides de Jesús Cuevas C.
Director General del Congreso

XXXVII
CONGRESO COLOMBIANO
DE DERECHO
PROCESAL

**GUIDO ALEJANDRO
RODRIGUEZ LUGARI**

**ISCALIA GENERAL DE CUENTAS DE LA
REPUBLICA DE PANAMA**



"1515"

Medellin



INSTITUTO COLOMBIANO
DE DERECHO PROCESAL